



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

PERMISO N° 04/89

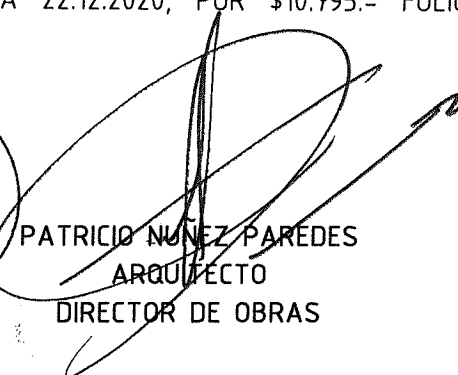
Vista la solicitud presentada por LUIS RUBIO ALVAREZ, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar un MODULO DE 4.17 M² para MODULO DE TURISMO, AGENCIA DE VIAJES" en BNUP, entre calles La Higuera y Los Nísperos, sector Hito Eclipse, en Avenida del Mar de esta ciudad, autorizado por comisión Municipal Avenida del Mar con fecha 09 de diciembre de 2020, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2020.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 5622 DE FECHA 22.12.2020, POR \$10.795.- FOLIO 1745717.-



  
PATRICIO NÚÑEZ PAREDES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 22 de diciembre de 2020.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/DWA  
